



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 2 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2019 00470 00
Demandante(s)	CARLOS ANDRES MADRID GARCIA
Demandado(s)	ALBA CECILIA RESTREPO MONTOYA Y MARIA VERONICA MADRID RESTREPO
Asunto	ACEPTA DEPENDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	594V 8

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante y por cumplir con los requisitos del Decreto 196 de 1971, se admite como dependiente judicial de la parte demandante a la señora LAURA MEJIA CONGOTE, identificado con número de cédula de ciudadanía 1.152.213.464, con tarjeta profesional N° 377.496.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

